

<b>Versión:</b> 4	<b>Código:</b> ITCHINÁ-REG- 4200-01	<b>Página:</b> 1 de 1
----------------------	--	--------------------------

Matriz de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas

Proceso:	Planeación
Procedimiento:	Elaboración del POA
Responsable:	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
Verificó:	Subdirección de Planeación y Vinculación
Fecha de revisión de la matriz:	1 de julio 2024

PARTE INTERESADA	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener un Título de Licenciatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar sus estudios desarrollando el proceso enseñanza-aprendizaje con docentes preparados e infraestructura y servicios necesarios con un trato amable y eficaz en todas las áreas de la Institución.</li> </ul>
Trabajadores del IT Chiná	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñar un trabajo obteniendo remuneraciones y prestaciones establecidos en la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en un ambiente laboral idóneo y tenga posibilidades de superación personal y profesional.</li> </ul>
Padre de Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de una Institución Educativa que le permita una formación profesional para sus hijos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los egresados tengan los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, valores y principios de la profesión que cursaron.</li> </ul>
IT China	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a la demanda de educación superior, de acuerdo con su misión, visión y política de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener el reconocimiento de los estudiantes, egresados y de la sociedad como una Institución comprometida con la mejora continua de su actividad educativa, tecnológica y científica.</li> </ul>
TecNM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a la demanda de educación superior, respetando las leyes, normas y reglamentos de educación superior establecidos por la SEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los indicadores de educación superior establecidos en los Planes de Desarrollo sexenales</li> </ul>
Organismos Acreditadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los programas de estudio atiendan a los Marcos de Referencia de los organismos acreditadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atiendan puntualmente los indicadores y observaciones realizadas en los seguimientos de acreditación.</li> </ul>
Alta Dirección y Jefes de Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener un Programa Operativo Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el Programa Operativo Anual para asignar recurso a los indicadores del PTA para el cumplimiento de los indicadores.</li> </ul>

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.